

RESOLUCIÓN NO. 031

(Mayo 24 de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN PERÍODO DE VACACIONES

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA - ANT. En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994 y artículo 110 del Decreto 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

- a) Que a la señora ELVIA ELENA CASTRO CASTRILLÓN, identificada con cédula de ciudadanía no. 39.352.196 expedida en Girardota, se le adeuda un período de vacaciones comprendido del 26 de mayo de 2016 al 25 de mayo de 2017.
- b) Que por solicitud de la citada funcionaria se le concederá dicho período de vacaciones.
- c) Que según la certificación del Tesorero Municipal y según la liquidación de la oficina de Relaciones Laborales; a la mencionada funcionaria se le adeuda el período de vacaciones antes citado y teniendo en cuenta que su sueldo mensual es de \$

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER el derecho a vacaciones que tiene ELVIA ELENA CASTRO CASTRILLÓN empleada del Concejo Municipal en calidad de Secretaria Ejecutiva y en consecuencia ordenar el pago correspondiente a (15) días hábiles, con base en el sueldo que en la actualidad devenga la citada funcionaria.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las vacaciones de la funcionaria antes mencionada incluyendo domingos y festivos serán de veintitrés (23) días contados a partir del 8 al 30 de junio de 2017, ambas fechas inclusive.

Continuación Resolución Concejo Municipal

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer a la misma funcionaria lo siguiente.

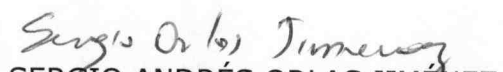
01-11144-007	PRIMA DE VACACIONES (30 DÍAS)	\$	2.229.018
01-11145-007	BONIFICACIÓN RECREACIÓN	\$	139.272
01-11111-007	VACACIONES (8 DIAS)	\$	594.405
01-11111-007	VACACIONES (15 DIAS)	\$	1.114.509
01-11111-007	SUELDO (7 DIAS)	\$	487.454

TOTAL			\$4.564.658

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Concejo Municipal de Girardota – Antioquia a los 24 días del mes de mayo de 2017.


SERGIO ANDRÉS ORLAS JIMÉNEZ
Presidente



MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT
890980807
LIQUIDACION DE VACACIONES

Fecha: 24/05/17
Hora: 07:42:00
Página: 1

Nomina : NOMINA DE EMPLEADOS

Recursos Humanos

Unidad : 01 CONCEJO MUNICIPAL

Funcionario CASTRO CASTRILLON ELVIA ELENA

Codigo 39352196

Cargo SECRETARIA EJECUTIVA CONCEJO

Basico \$2.089.087,00

Periodo en que Inicia Vacaciones : 2017 6 1 Del 1 al 15 de junio

Resolución Numero : 1575

Fecha Resolución : 24/05/2017

Vacaciones Aprobadas Desde : 26/05/2016 Vacaciones Aprobadas Hasta : 25/05/2017 Dias : 15

Vacaciones a Disfrutar Desde : 08/06/2017 Vacaciones a Disfrutar Hasta : 30/06/2017 Dias : 23

Fecha Ingreso 26/05/1992 Fecha Liq: 24/05/2017

DEVENGADOS

Periodo	Cpto	Nombre del concepto	Cant.	Total Devengado
2017 6 1	001	Sueldos	7,00 DIAS	487.454,00
2017 6 1	004	Vacaciones	8,00 DIAS	594.405,00
2017 6 1	005	Prima de Vacaciones Empleados	30,00 DIAS	2.229.018,00
2017 6 1	026	Bonificación Recreación	2,00 DIAS	139.272,00
2017 6 2	004	Vacaciones	15,00 DIAS	1.114.509,00

DEDUCCIONES

Periodo	Cpto	Nombre del concepto	Entidad	Total deducido	Total Neto
2017 6 1	501	Aporte Pensión	COLPENSIONES	43.274,00	
2017 6 1	502	Aporte Salud	EPS SURA	43.274,00	
2017 6 1	507	Aportes	COTRAFA	8.200,00	
2017 6 1	508	Prestamo Amortización	MUNICIPIO GIRARDOTA	83.000,00	2.252.667,00
2017 6 1	519	SEGUROS	COMPANIA DE SEGUROS BOLI'	25.778,00	
2017 6 2	501	Aporte Pensión	COLPENSIONES	44.580,00	
2017 6 2	502	Aporte Salud	EPS SURA	44.580,00	
2017 6 2	507	Aportes	COTRAFA	8.200,00	
2017 6 2	508	Prestamo Amortización	MUNICIPIO GIRARDOTA	83.000,00	2.169.667,00
2017 6 2	519	SEGUROS	COMPANIA DE SEGUROS BOLI'	25.778,00	
Subtotal Funcionario				4.564.658,00	4.154.994,00
Subtotal Dependencia				4.564.658,00	4.154.994,00
Totales :				4.564.658,00	4.154.994,00

THL

Elaboro :

Sergio Arboleda

Jefe de Dependencia :

Elefante

Notificado :